

- Para minimizar los efectos negativos de los productos fitosanitarios se controlará su almacenamiento, se sustituirán los productos químicos por otros más adecuados, se tratarán solamente las áreas fuertemente afectadas y se utilizarán los pesticidas con componentes de rápida degradación.
- El riego será de baja intensidad en las áreas con problemas de erosión, de drenaje o con incidencia de avenidas. Las medidas a aplicar serán la de turnos cortos de riego, limpieza de charcas y labores que favorezcan la retención del agua.

PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL.

El objeto del Programa de Vigilancia serán los de verificar la correcta ejecución de las obras previstas y el cumplimiento de las medidas protectoras y correctoras. Se comprobará si los impactos definidos son los previstos o bien si se producen otros nuevos, en cuyo caso, se adoptarán las medidas que correspondan.

Se realizará un seguimiento en cuanto al desarrollo y cumplimiento de los condicionados ambientales derivados del Estudio de Impacto Ambiental y según lo especificado en el Proyecto. De la toma de datos se identificarán las tendencias de los impactos y la eficacia de las medidas adoptadas. En caso de realizarse alguna modificación, se redactará un informe para su presentación al Organismo Ambiental correspondiente.

PROCEDIMIENTO.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 del Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, el presente Estudio, realizado por equipo multidisciplinar homologado, fue sometido a información pública durante treinta días hábiles por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León, publicándose su anuncio en el «B.O.C. y L.» n.º 95 de 19 de mayo de 2005 y la consiguiente exposición en los tablones del Ayuntamiento de Valderas. No se han formulado alegaciones.

PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Se informa favorablemente esta propuesta de Declaración de Impacto Ambiental, a los solos efectos ambientales, siempre y cuando se cumplan las medidas preventivas, correctoras y/o compensatorias que se establecen a continuación, además de las previstas en el E.I.A., en cuanto sean compatibles con aquéllas, así como con otras de carácter general y sin perjuicio del cumplimiento de las Normas urbanísticas vigentes u otras que puedan impedir o condicionar su realización.

1.- La presente declaración se refiere al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de obras de infraestructura rural de la zona de concentración parcelaria de Valderas II (León).

2.- La superficie objeto de transformación y consolidación es de 1.000 hectáreas, dentro del Término Municipal de Valderas (León).

3.- Las medidas preventivas y correctoras, a efectos ambientales, a las que queda sujeta la ejecución del Proyecto, son las siguientes, además de las contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental, siempre que no contradigan a las presentes.

- Se garantizará la no afección ni ocupación permanente o temporal de cualquier curso de agua superficial o sus márgenes durante la construcción, tanto por la maquinaria como por el almacenamiento de cualquier tipo de materiales de obra.
- Para evitar cualquier tipo de vertido proveniente del parque de maquinaria o de las instalaciones sobre los cursos de agua o las zonas desde las que estos puedan ser afectados se realizarán las medidas de protección correspondientes.
- La velocidad de circulación de los vehículos por los caminos de concentración, pistas de obra auxiliares y accesos próximos, no superará los 30 Km/h.
- Se procederá a la resiembra y reposición de marras de las zonas recuperadas o restauradas durante los tres años siguientes, a fin de consolidar su implantación.
- Se realizarán los controles necesarios de las aguas en cuanto a una posible contaminación por el uso de fertilizantes y pesticidas.
- La tubería que enlaza la toma de agua con la estación de bombeo deberá transcurrir, en la medida de lo posible, fuera de zonas arboladas.
- Los valores de ruido y vibraciones no deberán superar los indicados en el Decreto 3/1995, de 12 de enero por el que se establecen las condiciones que deberán cumplir estas actividades por sus

niveles sonoros y de vibraciones. Se limitarán las emisiones más ruidosas al horario diurno. En cuanto a la maquinaria deberá cumplirse la normativa en vigor, entre otras, el Real Decreto 212/2002, de 22 de febrero, que regula las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas al aire libre.

- Se controlará la gestión de aceites y residuos de maquinaria, que serán retirados por gestores autorizados. El explotador y empresas subcontratadas que puedan generar residuos peligrosos deberán inscribirse en el registro según el Decreto 180/1994 de 4 de agosto o si procede, en el régimen establecido en el R.D. 833/1988.
- Se mantendrá una estricta vigilancia en cuanto a posibles indicios de restos arqueológicos, y en su caso, se paralizarán las obras y se comunicará al Servicio Territorial de Cultura.

4.- Cualquier variación sobre las características del proyecto, que pudieran producirse con posterioridad a esta Declaración, deberá ser notificada previamente a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, que prestará su conformidad, si procede, sin perjuicio de la tramitación de las licencias o permisos que correspondan. Se consideran exentas de esta notificación, a efectos ambientales, las modificaciones que se deriven de la aplicación de las medidas propuestas de esta Declaración.

5.- Para la realización de las medidas de corrección y protección ambientales y para la remodelación y restauración que correspondan, se contará con el asesoramiento e indicaciones técnicas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León.

6.- Deberá presentarse, desde la fecha de esta Declaración, un informe anual sobre el cumplimiento del Programa de Vigilancia Ambiental y de las medidas correctoras establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental y en la presente Declaración, así como sobre la marcha de los trabajos de recuperación del medio natural, al Servicio Territorial de Medio Ambiente, y en cualquier caso un informe final de restauración.

7.- La vigilancia y seguimiento del cumplimiento de lo establecido en esta Declaración corresponde a los órganos competentes por razón de la materia, facultados para el otorgamiento de la autorización del proyecto, sin perjuicio de la inspección que se atribuye a la Consejería de Medio Ambiente como órgano ambiental, quien podrá recabar información de aquéllos al respecto, así como efectuar las comprobaciones necesarias en orden a verificar el cumplimiento del condicionado ambiental.

8.- Se completará el programa de vigilancia ambiental contenido en el estudio de impacto ambiental, de forma que contemple las medidas correctoras incluidas en la Declaración de Impacto y facilite el seguimiento de las actuaciones proyectadas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, y se presentará ante el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León.

9.- De acuerdo con el artículo 4.4 del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio de Evaluación de Impacto Ambiental, la presente Declaración caducará si no se hubiere comenzado su ejecución en el plazo de cinco años.

León, 4 de septiembre de 2007.

El Delegado Territorial,
Fdo.: EDUARDO FERNÁNDEZ GARCÍA

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/1508/2007, de 19 de septiembre, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de investigación en biomedicina de hasta un año de duración en el marco de la política de I+D+I de la Junta de Castilla y León.

Mediante Orden SAN/196/2007, de 29 de enero («B.O.C. y L.» n.º 30, de 12 de febrero), por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos de investigación en biomedicina de hasta un año de

duración, en el marco de la política de I+D+I de la Junta de Castilla y León, y posterior modificación mediante ORDEN SAN 1379/2007, de 24 de agosto («B.O.C. y L.» n.º 170, de 31 de agosto).

Examinadas las solicitudes presentadas para la convocatoria y con cargo a la aplicación presupuestaria 05.02.467B01.44028.0 para proyectos de investigación en biomedicina presentados por las universidades, y considerados los criterios objetivos de valoración establecidos en dicha Orden y el acta de la reunión de la Comisión de Selección,

ACUERDO

Primero.– Resolver la convocatoria citada en la parte destinada a los proyectos de investigación en biomedicina para universidades (aplicación presupuestaria 05.02.467B01.44028.0).

Segundo.– Conceder una subvención, con cargo a la aplicación presupuestaria 05.02.467B01.44028.0, en la cuantía que para cada uno se detalla a los proyectos de investigación en biomedicina que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden.

Tercero.– Desestimar las solicitudes de los proyectos relacionados en el Anexo II de conformidad con el informe vinculante de la Comisión de Selección.

Para la justificación del importe concedido, los beneficiarios deberán presentar hasta el 22 de noviembre de 2007 inclusive, la documentación establecida en la base séptima, apartado 2 de la Orden SAN/1725/2005, de 19 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de estas subvenciones («B.O.C. y L.» n.º 247, de 26 de diciembre de 2005).

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Sanidad o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses en la forma prevista en la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 19 de septiembre de 2007.

El Consejero,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ANEXO I

PROYECTOS SUBVENCIONADOS DE INVESTIGACIÓN EN BIOMEDICINA DE HASTA UN AÑO DE DURACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN. AÑO 2007 (aplicación presupuestaria 05.02.467B01.44028.0)

EXPTE SAN196 /07	CIF	INVESTIGADOR PRINCIPAL	TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION EN BIOMEDICINA. AÑO 2007	ORGANISMO SOLICITANTE	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE A CONCEDER EN MATERIAL INVENTARIABLE
SAN196/VA26/07	Q4718001C	YOLANDA DIEBOLD LUQUE	VEHICULIZACIÓN DE ARN DE INTERFERENCIA A LOS TEJIDOS OCULARES MEDIANTE EL USO DE NANOPARTÍCULAS	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	6.200,00 €	6.200,00 €	1.000,00 €
SAN196/SA02/07	Q2818002D	ISIDRO SANCHEZ -GARCÍA	EVALUACIÓN DE LA RESPUESTA DE LAS CÉLULAS MADRE CANCERÍGENAS (CSC) DE LEUCEMIAS A LAS TERAPIAS ACTUALMENTE UTILIZADAS EN ONCOLOGÍA	INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR DEL CÁNCER CSIC	6.200,00 €	6.200,00 €	0,00 €
SAN196/SA17/07	Q3718001E	PEDRO FERNÁNDEZ SOTO	GARRAPATAS COMO VECTORES DE ENFERMEDAD HUMANA EN CASTILLA Y LEÓN	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	6.200,00 €	6.200,00 €	0,00 €
SAN196/VA11/07	Q4718001C	JOSÉ ANTONIO MORO BALBÁS	ACCIÓN DE LA INTERLEUQUINA 1BETA SOBRE LA SUPERVIVENCIA, PROLIFERACIÓN, DIFERENCIACIÓN NEUROBLÁSTICA DURANTE EL DESARROLLO DEL S.N.C. EN EMBRIÓN DE RATA	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	6.200,00 €	6.200,00 €	0,00 €
SAN196/SA23/07	Q3718001E	JAVIER MONTERO MARTÍN	ESTUDIO PROSPECTIVO DE EVALUACIÓN PRE-POST EN TÉRMINOS DE CALIDAD DE VIDA ORAL ATRIBUIBLES A LOS DIFERENTES TIPOS DE TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	6.200,00 €	3.142,86 €	942,86 €
SAN196/SA32/07	Q3718001E	MARÍA P. SACRISTÁN MARTÍN	ESTUDIO DE LAS FOSFATASAS CDC 14 HUMANAS Y SU PARTICIPACIÓN EN LA REGULACIÓN DE PROCESOS MITÓTICOS	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	6.200,00 €	6.200,00 €	0,00 €

EXPT SAN196 /07	CIF	INVESTIGADOR PRINCIPAL	TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION EN BIOMEDICINA. AÑO 2007	ORGANISMO SOLICITANT E	IMPORT E SOLICIT ADO	IMPORTE CONCEDI DO	IMPORTE A CONCEDE R EN MATERIAL INVENTAR IALE
SAN196/ LE07/07	Q2432001B	MARCELINO PÉREZ DE LA VEGA	DETECCION SIMULTÁNEA DE RESISTENCIAS A TUBERCULOSTÁTICOS EN CEPAS DE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS MEDIANTE MICROARRAYS	UNIVERSIDAD DE LEÓN	6.200,00 €	6.200,00 €	0,00 €
SA N196/ SA12/07	Q2818002D	MARÍA GÓMEZ VICENTEFRANQU EIRA	MAPEO GENÓMICO DE ORÍGENES DE REPLICACIÓN DE DNA DE RATÓN EN CÉLULAS PLURIPOTENTES, PRIMARIAS Y TUMORALES MEDIANTE MICROARRAYS	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACI ONES CIENTÍFICAS	6.200,00 €	6.200,00 €	0,00 €
SAN196/ SA13/07	Q3718001E	M ^a . CONSUELO DEL CAÑIZO FERNÁNDEZ- ROLDÁN	CÉLULAS MESENQUIMALES OBTENIDAS DE MÉDULA ÓSEA vs CABEZA DE FÉMUR. CAPACIDAD PARA SUSTENTAR LA HEMATOPOYESIS IN VITRO	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	6.200,00 €	6.200,00 €	0,00 €
SAN196/ VA17/07	Q4718001C	JOSÉ A. GARROTE ADRADOS	ESTUDIO INMUNOCITOMÉTRICO DE ACTIVACIÓN LINFOCITARIA EN LA MUCOSA INTESTINAL DE LA ENFERMEDAD CELIACA	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	6.200,00 €	6.200,00 €	0,00 €
SAN196/ LE04/07	Q2432001B	SONIA SANTOS CAMPOS	TRASPLANTE DE CÉLULAS MADRE PROCEDENTES DE CORDÓN UMBILICAL HUMANO EN EL TTO DE ENFERMEDADES HEPÁTICAS. ESTUDIO DE SU DIFERENCIACIÓN EN CÉLULAS CON CARACTERÍSTICAS DE HEPATOCITOS IN VITRO E IN VIVO Y DE SU LOCALIZACIÓN Y EVOLUCIÓN TEMPORAL TRAS EL TRASPLANTE VÍA PORTA.EFECTOS	UNIVERSIDAD DE LEÓN	6.200,00 €	6.200,00 €	0,00 €
SAN196/ SA25/07	Q3718001E	RAQUEL E. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	CARACTERIZACIÓN DE RECEPTORES CANNABINOIDES EN EL PEZ CEBRA	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	6.200,00 €	6.200,00 €	0,00 €
SAN196/ SA27/07	Q3718001E	M ^a . DEL CARMEN SÁNCHEZ BERNAL	DINÁMICA DE LA PROTEÍNA LAMP-2 DURANTE LA PANCREATITIS AGUDA EXPERIMENTAL	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	6.200,00 €	6.200,00 €	360,00 €

EX PTE SAN196 /07	CIF	INVESTIGADOR PRINCIPAL	TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION EN BIOMEDICINA. AÑO 2007	ORGANISMO SOLICITANT E	IMPORT E SOLICIT ADO	IMPORTE CONCEDI DO	IMPORTE A CONCEDE R EN MATERIAL INVENTAR IABLE
SAN196/ VA 16/07	Q4718001C	EDUARDO ARRANZ SANZ	CÉLULAS DENDRÍTICAS COMO REGULADORAS DE LA INMUNIDAD INTESTINAL: ACTIVACIÓN DIFERENCIAL POR GLUTEN DE LAS CÉLULAS DENDRÍTICAS EN LA ENFERMEDAD CELIACA	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	6.200,00 €	6.200,00 €	0,00 €
SAN196/ VA 18/07	Q4718001C	AGUSTÍN MAYO ISCAR	VALIDACIÓN DE UNA FORMULA DE PREDICCIÓN DEL RIESGO DE PADECER UNA VITREORRETINOPATÍA PROLIFERANTE EN PACIENTES CON DESPRENDIMIENTOS DE RETINA MEDIANTE UN ESTUDIO MULTICÉNTRICO. FASE INICIAL	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	6.200,00 €	6.200,00 €	1.860,00 €
SAN196/ LE02/07	Q2432001B	JOSÉ LUIS MAURIZ GUTIERREZ	EFFECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN EXÓGENA DE LA MELATONINA SOBRE LOS MECANISMOS MOLECULARES DE APOPTOSIS EN UN MODELO DE ENVEJECIMIENTO	UNIVERSIDAD DE LEÓN	6.200,00 €	5.315,88 €	0,00 €
SAN196/ SA14/07	Q3718001E	EDUARDO WERUAGA PRIETO	NUEVA ESTRATEGIA TERAPÉUTICA CONTRA LA ADICCIÓN TABÁQUICA: NEUROBIOLOGÍA DE LA NICOTINA Y EL ÓXIDO NÍTRICO	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	6.200,00 €	5.300,00 €	1.500,00 €
SAN196/ SA20/07	Q3718001E	JESÚS MARÍA GARCÍA BRIÓN	INFLUENCIA DE LA ACTIVIDAD FUNCIONAL DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL EN LOS FENÓMENOS DE NEUROGÉNESIS EN EL CEREBRO ADULTO	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	6.200,00 €	5.300,00 €	900,00 €
SAN196/ SA21/07	Q3718001E	ASUNCIÓN MORÁN BENITO	CAMBIOS INDUCIDOS EN RESPUESTAS VASCULARES A 5- HIDROXITRIPTAMINA Y/O EN LA EXPRESIÓN DE RECEPTORES SEROTONÉRGICOS, POR DIABETES EXPERIMENTAL CRÓNICA DE 8 SEMANAS, EN RATAS.	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	6.200,00 €	5.300,00 €	0,00 €
SAN196/ SA30/07	Q3718001E	ANA ISABEL MORALES MARTÍN	EFFECTO DE DIFERENTES ANTIOXIDANTES SOBRE LA ACTIVIDAD ANTICANCEROSA Y NEFROTÓXICA DEL CISPLATINO EN UN MODELO DE RATÓN COMBINADO DE CÁNCER Y TOXICIDAD RENAL	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	6.200,00 €	5.300,00 €	0,00 €

EX PTE SAN196 /07	CIF	INVESTIGADOR PRINCIPAL	TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION EN BIOMEDICINA. AÑO 2007	ORGANISMO SOLICITANT E	IMPORT E SOLICIT ADO	IMPORTE CONCEDI DO	IMPORTE A CONCEDE R EN MATERIAL INVENTAR IALE
SAN196/ VA 02/07	Q4718001C	DANIEL EMILIO ABÁSULO BAZ	ESTUDIO DE LA SENAL DE ELECTROENCEFALOG RAMA CON MÉTODOS DE ANÁLISIS NO LINEAL CRUZADO PARA LA AYUDA EN EL DIAGNÓSTICO DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	6.200,00 €	5.300,00 €	1.590,00 €
SAN196/ LE05/07	Q2432001B	JAVIER GONZÁLEZ GALLEGO	EJERCICIO ISOMÉTRICO PARA LA PREVENCIÓN DE LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL EN LA POBLACIÓN ANCIANA. ESTUDIO DE LA FORMACIÓN DE RADICALES LIBRES	UNIVERSIDAD DE LEÓN	6.100,00 €	5.300,00 €	300,00 €

ANEXO II

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
CUYA SOLICITUD HA SIDO DESESTIMADA
POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN EN EL AÑO 2007

Título del Proyecto

- Evaluación del valor pronóstico de la quinasa VRK en cáncer de mama.
- Estudio de las vías de señalización intracelular implicadas en la respuesta secretora al aumento de camp en conductos pancreáticos de ratones normales y con fibrosis quística.
- Morfología y caracterización de la estructura y composición mineral de los huesecillos del oído humano para el desarrollo de prótesis de reconstrucción osicular en la patología crónica del oído medio.
- Silibinina y metabolismo energético hepático: investigación de la capacidad de la silibinina de prevenir las alteraciones metabólicas y el estrés oxidativo en ratas con resistencias a la insulina inducida por dieta rica en fructuosa.
- Implicaciones de la hemoxigenasa como sensor de oxígeno en la adaptación celular para la supervivencia durante la hipoxia crónica.
- Respuesta a las bicatenarias del DNA (double strand breaks, dsbs).
- Bases genéticas de la hiperexpresión de bombas de expulsión en cepas de S. Pneumoniae resistentes a fluoroquinolonas sin alteraciones en topoisomerasas.
- Análisis de las mutaciones del gen jak2 en pacientes con trombosis de localización inusual.
- Caracterización de neuronas transplantadas en un modelo de alteraciones motoras.
- Efectos de los campos magnéticos sobre la diferenciación osteogénica de cultivos de células madre mesenquimales del tejido adiposo.
- Expansión in vitro de las células madre del limbo.
- Utilización de la resonancia magnética (RM) en la valoración del estrés oxidativo en los pacientes con sobrecarga de hierro.
- Modulación de la respuesta inmuno-inflamatoria en la encefalomielitis alérgica experimental por compuestos triterpénicos derivados del aceite de oliva.
- Efecto del fluido cerebroespinal embrionario sobre las células madre del hipocampo de ratón adulto: implicación en procesos de neuroprotección.
- Estudio comparativo intermetodológico de la composición corporal (antropometría, bia y dexa) en población adulta joven. Análisis de los componentes de variabilidad y determinación de los patrones de referencia por dexa.
- Evaluación de la actividad antihipertensiva de péptidos procedentes de fermentaciones lácteas.
- Un modelo de estrés prenatal variación del reflejo de sobresalto auditivo en animales sometidos a estrés prenatal.
- Regeneración a través de defectos nerviosos de gran longitud en ciático de rata mediante injertos venosos con interposición de fragmentos nerviosos del nervio reparado.
- Manipulación genética de los virus de la enfermedad de Newcastle (ndv) para el estudio de la co-actividad apoptótica del ndv y fas en modelos celulares tumorales y la posible aplicación de los virus recombinantes ndv-fas y ndv-fex como agentes terapéuticos.
- Principales vías de señalización celular apoptóticas y de supervivencia involucradas en el fallo hepático fulminante: estudio en un modelo animal de etiología vírica.
- Proteómica en bilis de tumores de vías biliares.
- Estudio de las interacciones macrófago-célula de Müller en un cultivo organotípico de retina de cerdo.
- Síndrome X fragil en varones con retraso mental de centros de discapacitados psíquicos de Castilla y León.
- Análisis de los registros de flujo aéreo derivados de la polisomnografía nocturna mediante métodos de análisis no lineal para la ayuda en el diagnóstico del síndrome de la apnea obstructiva del sueño (SAOS).
- Efectividad teórica de las medidas para el control de una pandemia gripal por H5N1 en Castilla y León.
- Análisis de los mecanismos de teratogenidad producida por el etanol en el sistema visual.
- Estudio multiparamétrico de la heterogeneidad celular y de la aneuploidización en carcinomas ductales pancreáticos.
- Localización, caracterización y cultivo de células madre del epitelio pigmentario de la retina en ratas adultas.
- Diversidad génica de DAB 1 en la retina: implicaciones en la plasticidad sináptica.